

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 280896

V I S T O :

El Expediente Nº 10.111/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota Nº 072 presentada por el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que mediante la misma solicita se otorgue un aumento en la carga horaria del Prof. Luis BUTTERFIELD de 12 a 18 horas cátedra;

Que fundamenta tal requerimiento en el hecho de que mediante Acuerdo Nº 091/96 se designó al docente mencionado precedentemente en seis horas cátedra para el dictado de una comisión de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, a partir del 1º de Abril de 1996 y hasta el 10 de Agosto del corriente año;

Que por Acuerdo Nº 118/96 se designó al Prof. BUTTERFIELD, en doce horas cátedra, a partir del 17 de Abril y hasta el 31 de Marzo de 1997, para hacerse cargo de una comisión de Antropología Sociocultural durante el segundo cuatrimestre;

Que en virtud de la necesidad de contar con este docente para que dicte las dos comisiones de la asignatura Antropología Sociocultural (cada comisión es de seis horas frente a alumnos y se encuentra solo, sin ayudantes), el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística solicita se apruebe su designación nuevamente en seis horas, hasta el 31 de Marzo de 1997;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por mayoría reconocer los servicios prestados por el docente en cuestión durante el período comprendido entre el 11 de Agosto y el 27 de Agosto del corriente año, en seis horas cátedra y designarlo a partir del 28 de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997, en seis horas cátedra;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

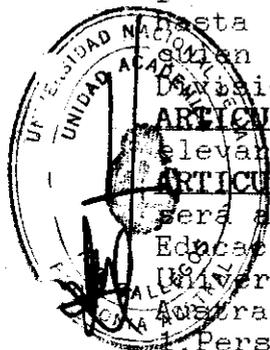
ARTICULO 1º. - RECONOCER los servicios presentados por el Prof. Luis Bernardo BUTTERFIELD (CUIL Nº 20065043522), en seis horas cátedra, durante el período comprendido entre el 11 de Agosto y el 27 de Agosto del corriente año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º. - DESIGNAR al Prof. Luis Bernardo BUTTERFIELD (CUIL Nº 20065043522), con carácter de interino, en SEIS (06) horas cátedra, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 28 de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, si bien viene desempeñándose en DOCE (12) horas cátedra, en la misma División.-

ARTICULO 3º. - NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevár a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º. - EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación -FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

ARTICULO 5º. - TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de



///

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

1 / 2.-

Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales,
Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística,
notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.




NECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

266